INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 24/2015
"SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA-PLURIANUAL"

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los días del mes de setiembre del año dos mil quince, siendo las 08:30 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del SNPP, 1er. Piso ubicado en Avda. Molas López N° 480, los miembros designados por Resolución N° 1208/15 para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

El comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Servicio Nacional de Promoción Profesional. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC:** 296.279
b) **Sistema de Adjudicación:** POR EL TOTAL
c) **Publicación:**
En el SICP: 17/08/2015
d) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados el Abg. Carlos María Ruiz - **Gerente Económico,** la Sra. Ana González – **Secretaria General,** Sra. Norma Ruiz Díaz**, Gerente Técnica**.----------

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local del Servicio Nacional de Promoción Profesional, sito en la Avda. Molas López N° 480, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los 25 días del mes de agosto, siendo las 08:10 horas, contando con la presentación de 3 (tres) ofertas, pertenecientes a las firmas: ----------

1- BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS
2- PÚBLICA S.A.
3- FUSION S.A.

Abog. Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Ana González
Secretaria General
SNPP

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – COMITÉ DE EVALUACIÓN

4. MONTO DE LA OFERTA

					BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS	PÚBLICA S.A	FUSION S.A.
N°	Código	Descripción	U.M	Cant.	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)
1	82101504-002	Publicación en Periódico	cm/col	1	217.260.000	173.169.168	242.681.551
					217.260.000	**173.169.168**	**242.681.557**

Se registran errores aritméticos en la oferta presentada por la firma **FUSION S.A.**, la sumatoria total de los ítems en la planilla auxiliar de precios no corresponde a la sumatoria presentada en su oferta, presenta guaraníes doscientos cuarenta y dos millones seiscientos ochenta y un mil quinientos cincuenta y uno (₲ 242.681.551) y con la corrección aritmética es guaraníes doscientos cuarenta y dos millones seiscientos ochenta y un mil quinientos cincuenta y siete (₲ 242.681.557) como se visualiza en el siguiente cuadro.----------

						OFERTA PRESENTADA POR FUSION S.A.	CORRECCIONES APLICADAS A FUSION S.A.
ITEM	DESCRIPCION	DIAS DE PUBLICACION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DIMENCIONES cm/col	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
1	Página Indeterminada	Lunes a Sabado	1	Unidad	2X10	834.000	834.000
2	Pág. Indeterminada	Domingo	1	Unidad	2X10	1.334.000	1.334.000
3	Indeter. Par B/N	Lunes a Sabado	1	Unidad	2X10	834.000	834.000
4	Indeter. Par B/N	Domingo	1	Unidad	2X10	1.334.000	1.334.000
5	Indeter. Impar B/N	Lunes a Sabado	1	Unidad	2X10	867.200	867.200
6	Indeter. Impar B/N	Domingo	1	Unidad	2X10	1.387.200	1.387.200
7	A color indeterminada	Lunes a Sabado	1	Unidad	2X10	1.217.640	1.217.640
8	A color indeterminada	Domingo	1	Unidad	2X10	1.947.640	1.947.640
9	Página Indeterminada	Lunes a Sabado	1	Unidad	2x15	1.251.000	1.251.000
10	Pág. Indeterminada	Domingo	1	Unidad	2x15	2.001.000	2.001.000
11	Indeter. Par B/N	Lunes a Sabado	1	Unidad	2x15	1.251.000	1.251.000
12	Indeter. Par B/N	Domingo	1	Unidad	2x15	2.001.000	2.001.000
13	Indeter. Impar B/N	Lunes a Sabado	1	Unidad	2x15	1.300.800	1.300.800
14	Indeter. Impar B/N	Domingo	1	Unidad	2x15	2.080.800	2.080.800
15	A color indeterminada	Lunes a Sabado	1	Unidad	2x15	1.826.460	1.826.460
16	A color indeterminada	Domingo	1	Unidad	2x15	2.921.460	2.921.460

Ana Carolina Ruiz González
Gerente Económico
SNPP

Ana González
Secretaria General
SNPP

Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

17	Página Indeterminada	Lunes a Sabado	1	Unidad	3x15	1.876.500	1.876.500
18	Pág. Indeterminada	Domingo	1	Unidad	3x15	3.001.500	3.001.500
19	Indeter. Par B/N	Lunes a Sabado	1	Unidad	3x15	1.876.500	1.876.500
20	Indeter. Par B/N	Domingo	1	Unidad	3x15	3.001.500	3.001.500
21	A color indeterminada	Lunes a Sabado	1	Unidad	3x15	2.739.690	2.739.690
22	A color indeterminada	Domingo	1	Unidad	3x15	4.382.190	4.382.190
23	SOLICITADA (PÁGINA IMPAR)	Lunes a Sabado	1	Unidad	6x19	8.373.510	8.373.510
24	SOLICITADA (PÁGINA IMPAR)	Domingo	1	Unidad	6x19	13.394.526	13.394.526
25	SOLICITADA (PÁGINA IMPAR)	Lunes a Sabado	1	Unidad	6x38	16.747.020	16.747.020
26	SOLICITADA (PÁGINA IMPAR)	Domingo	1	Unidad	6x38	26.789.052	26.789.052
27	EXEQUIAS - SIN FOTOS (HASTA 5 LINEAS EXCEDENTES)	Lunes a Domingo	1	Unidad	-	82.500	82.500
28	Página Indeterminada	Lunes a Sabado	1	Unidad	2X10	641.190	641.190
29	Pág. Indeterminada	Domingo	1	Unidad	2X10	762.795	762.795
30	Indeter. Par B/N	Lunes a Sabado	1	Unidad	2X10	641.190	641.190
31	Indeter. Par B/N	Domingo	1	Unidad	2X10	762.795	762.795
32	Indeter. Impar B/N	Lunes a Sabado	1	Unidad	2X10	707.520	707.520
33	Indeter. Impar B/N	Domingo	1	Unidad	2X10	813.648	813.648
34	A color indeterminada	Lunes a Sabado	1	Unidad	2X10	1.086.154	1.086.154
35	A color indeterminada	Domingo	1	Unidad	2X10	1.243.688	1.243.688
36	Página Indeterminada	Lunes a Sabado	1	Unidad	2x15	961.785	961.785
37	Pág. Indeterminada	Domingo	1	Unidad	2x15	1.144.193	1.144.193
38	Indeter. Par B/N	Lunes a Sabado	1	Unidad	2x15	961.785	961.785
39	Indeter. Par B/N	Domingo	1	Unidad	2x15	1.144.193	1.144.193
40	Indeter. Impar B/N	Lunes a Sabado	1	Unidad	2x15	1.061.280	1.061.280
41	Indeter. Impar B/N	Domingo	1	Unidad	2x15	1.220.472	1.220.472
42	A color indeterminada	Lunes a Sabado	1	Unidad	2x15	1.629.231	1.629.231
43	A color indeterminada	Domingo	1	Unidad	2x15	1.865.531	1.865.531
44	Página Indeterminada	Lunes a Sabado	1	Unidad	3x15	1.442.678	1.442.678
45	Pág. Indeterminada	Domingo	1	Unidad	3x15	1.716.289	1.716.289

Abog. Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Ana González
Secretaria General
SNPP

46	Indeter. Par B/N	Lunes a Sabado	1	Unidad	3x15	1.442.678	1.442.678
47	Indeter. Par B/N	Domingo	1	Unidad	3x15	1.716.289	1.716.289
48	A color indeterminada	Lunes a Sabado	1	Unidad	3x15	2.443.846	2.443.846
49	A color indeterminada	Domingo	1	Unidad	3x15	2.798.297	2.798.297
50	SOLICITADA (PÁGINA IMPAR)	Lunes a Sabado	1	Unidad	6x19	6.332.857	6.332.857
51	SOLICITADA (PÁGINA IMPAR)	Domingo	1	Unidad	6x19	7.136.279	7.136.279
52	SOLICITADA (PÁGINA IMPAR)	Lunes a Sabado	1	Unidad	6x38	11.665.789	11.665.789
53	SOLICITADA (PÁGINA IMPAR)	Domingo	1	Unidad	6x38	13.145.777	13.145.777
54	EXEQUIAS - SIN FOTOS (HASTA 5 LINEAS EXCEDENTES)	Lunes a Domingo	1	Unidad	-	77.385	77.385
55	Página Indeterminada	Lunes a Sabado	1	Unidad	2X10	644.507	644.507
56	Pág. Indeterminada	Domingo	1	Unidad	2X10	978.920	978.920
57	Indeter. Par B/N	Lunes a Sabado	1	Unidad	2X10	644.507	644.507
58	Indeter. Par B/N	Domingo	1	Unidad	2X10	978.920	978.920
59	Indeter. Impar B/N	Lunes a Sabado	1	Unidad	2X10	671.260	671.260
60	Indeter. Impar B/N	Domingo	1	Unidad	2X10	818.429	818.429
61	A color indeterminada	Lunes a Sabado	1	Unidad	2X10	1.154.639	1.154.639
62	A color indeterminada	Domingo	1	Unidad	2X10	1.364.408	1.364.408
63	Página Indeterminada	Lunes a Sabado	1	Unidad	2x15	966.760	966.760
64	Pág. Indeterminada	Domingo	1	Unidad	2x15	1.468.380	1.468.380
65	Indeter. Par B/N	Lunes a Sabado	1	Unidad	2x15	966.760	966.760
66	Indeter. Par B/N	Domingo	1	Unidad	2x15	1.468.380	1.468.380
67	Indeter. Impar B/N	Lunes a Sabado	1	Unidad	2x15	1.006.889	1.006.889
68	Indeter. Impar B/N	Domingo	1	Unidad	2x15	1.227.644	1.227.644
69	A color indeterminada	Lunes a Sabado	1	Unidad	2x15	1.731.959	1.731.959
70	A color indeterminada	Domingo	1	Unidad	2x15	2.046.612	2.046.612
71	Página Indeterminada	Lunes a Sabado	1	Unidad	3x15	1.450.140	1.450.140
72	Pág. Indeterminada	Domingo	1	Unidad	3x15	2.202.571	2.202.571
73	Indeter. Par B/N	Lunes a Sabado	1	Unidad	3x15	1.450.140	1.450.140
74	Indeter. Par B/N	Domingo	1	Unidad	3x15	2.202.571	2.202.571

Abog. Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Secretaría General
SNPP

75	A color indeterminada	Lunes a Sabado	1	Unidad	3x15	2.597.939	2.597.939
76	A color indeterminada	Domingo	1	Unidad	3x15	3.069.918	3.069.918
77	SOLICITADA (PÁGINA IMPAR)	Lunes a Sabado	1	Unidad	6x19	6.612.637	6.612.637
78	SOLICITADA (PÁGINA IMPAR)	Domingo	1	Unidad	6x19	6.862.170	6.862.170
79	SOLICITADA (PÁGINA IMPAR)	Lunes a Sabado	1	Unidad	6x38	12.181.173	12.181.173
80	SOLICITADA (PÁGINA IMPAR)	Domingo	1	Unidad	6x38	12.640.840	12.640.840
81	EXEQUIAS - SIN FOTOS (HASTA 5 LINEAS EXCEDENTES)	Lunes a Domingo	1	Unidad	-	53.182	53.182
TOTAL						**242.681.551**	**242.681.557**

Conforme a lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario en su Art. 59° se procedió al envío de nota U.O.C. N° 64/15 de fecha 07/09/15 siendo recepcionado por la señora Cristina Fernández a las 11:10 horas, por el cual se solicita, la aceptación o rechazo de las correcciones aritméticas.---------

La firma **FUSION S.A.** en fecha 08/09/15 siendo las 10:30 horas, presenta una nota aceptando las correcciones aritméticas.----------

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 60° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial que se detalla en la planilla a continuación, identificada como **Cuadros N° 1**.----------

Cuadro Nº 1 - Documentos sustanciales	BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS	PÚBLICA S.A.	FUSION S.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
Documentos del firmante (Cedula de Identidad)	**NO CUMPLE**	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
Poder suficiente	NO APLICA	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
DD.JJ. Art. 40 y 20	**NO CUMPLE**	CUMPLE/SIPE	CUMPLE
Documentos societarios de la personería jurídica	NO APLICA	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE

De la verificación, se ha constatado que las firmas **BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS,** no ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en la carta de invitación del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 24/15. Se detalla a continuación los requerimientos no cumplidos por la firma más arriba mencionada:

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Ana Gonzalez
Secretaria General
SNPP

- La firma **BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS,** presenta planilla de precios en forma **incompleta y errónea** (no consigna el monto total de la planilla auxiliar en la planilla principal de la lista de precios, así también en la planilla auxiliar consigna en el ítem 3 el monto siguiente: 9P0.000),lo cual no corresponde, además el formulario de oferta no va dirigido a la convocante, como lo establece la carta de invitación, sino va dirigido a: ***SECRETARIA NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL***.----------
- La Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta no va dirigido a la convocante como lo establece la carta de invitación, sino va dirigido a: ***SECRETARIA NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL***.----------
- No presenta Cédula de Identidad, Cédula Tributaria y Constancia del SIPE.-----
- No presenta Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades DEL Art. 40° y la Declaratoria de Integridad del Art. 20°.----------

Por lo mencionado arriba, este comité **RECHAZA** la oferta presentada por la firma **BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS** por no adecuarse a lo establecido en el **ART. 60°** del Decreto N° 21909/03 donde reza: *"...La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:* ***1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida***, ***2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.*** *3..., 4..., 5...,* ***6. Los documentos de la oferta estén en general en orden".***----------

Seguidamente se procede a analizar los documentos técnicos, legales y financieros de las firmas **PÚBLICA S.A. y FUSION S.A.,** las cuales han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en la carta de invitación del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 24/15.---

5.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación..."*. La oferta más baja corresponde a la firma **PÚBLICA S.A.**; motivo por el cual se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en la carta de invitación, que se detallan en la planilla siguiente: ----------

Documentos Legales	PÚBLICA S.A.
Constancia de SIPE N°	1.363.876
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE/SIPE

Abog. Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

...ma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ana González
Secretaria General
SNPP

Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE/SIPE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE/SIPE
Balances 2013 y 2014	CUMPLE/SIPE
Copias de contratos ejecutados o facturaciones correspondientes a la prestación de servicios de publicidad y propaganda, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto total de la oferta, dentro de los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2012, 2013 y 2014). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. La Convocante se reserva el derecho de confirmar dichos contratos.-	CUMPLE/SIPE
Planilla de Especificaciones Técnicas suscritas en todas las hojas en señal de conformidad y aceptación de las mismas, con el membrete del oferente.	NO PRESENTA
Declaración Jurada de cumplimiento de normas laborales en general Presentación de Planillas ante al el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) y de no adeudar al mismo en concepto de multas por incumplimientos en normas laborales.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC para poder aplicar el margen de Preferencia.	CUMPLE/SIPE

De la verificación de la carpeta de oferta y la Constancia del SIPE, se ha constatado que la firma **PÚBLICA S.A.**, no ha presentado documentación de carácter formal requeridos en la carta de invitación del presente Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 24/15. Por tal motivo por nota U.O.C. N° 132/15 de fecha 14/09/2015 siendo las 12:32 horas vía email, (se confirma la recepción de dicho email por la Sra. Raquel Saucedo) por la cual se ha solicitado la presentación de dichos documentos antes de las 09:00 horas del día martes 15/09/15 a fin de continuar con el proceso de análisis y evaluación para la adjudicación correspondiente. Se detallan los documentos solicitados:

- Planilla de Especificaciones Técnicas suscritas en todas las hojas en señal de conformidad y aceptación de las mismas, con el membrete del oferente.

Que, en fecha 15/09/15 siendo las 09:00 horas la firma **PÚBLICA S.A.** presenta los documentos solicitados en mesa de entrada de la Institución en tiempo y forma.------

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio:

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferente no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40°, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: ----------

En primer lugar, se verifica que los Oferente hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.----------

Verificando la presentación señalada, se evidencia que el oferente **PÚBLICA S.A.** cumple con la condición establecida.----------

Abog. Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Ana González
Secretaria General
SNPP

Posteriormente se evalúa el Inciso a) verificando los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente, su representante y miembros de la sociedad, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.---

De acuerdo al Informe de la Dirección de Talento Humano del SNPP, se evidencia que tanto el representante legal como los miembros de la sociedad de la firma oferente **PÚBLICA S.A.** no figuran dentro del Anexo de Personal de la Institución.---

Seguidamente se evalúa el Inciso b) verificando por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.----------

Una vez verificado a través del SINARH, que constata que el representante legal y los miembros de la sociedad de la firma oferente **PÚBLICA S.A.** no figura dentro de los registros del Sistema Nacional de Recursos Humanos.----------

Luego de verificar las documentaciones presentadas efectuar los análisis correspondientes se concluye que la firma oferente **PÚBLICA S.A. CUMPLE** con los requisitos en cuanto a **Capacidad Legal.**----------

Habiéndose comprobado a través de todos los documentos incluidos en la oferta, los que obran en el SIPE y los presentados, la empresa **PÚBLICA S.A.** CUMPLE satisfactoriamente con todos los requisitos de calificación, en cuanto a las documentaciones requeridas en la carta de invitación del presente llamado.----------

6. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo previsto en la carta de invitación, se procede a analizar la oferta presentada por la firma **PÚBLICA S.A.,** en cuanto a capacidad financiera del Oferente, resultando los valores que se registran en el siguiente **Cuadro** que se detallan a continuación. ----------

PÚBLICA S.A.					
RESUMEN DE DATOS	**2.014**	**RATIOS**	**2.013**	**RATIOS**	**PROMEDIO**
ACTIVO CORRIENTE	3.131.758.677	2,08	2.068.387.383	1,79	2.600.073.030
PASIVO CORRIENTE	1.504.385.953		1.155.093.115		1.329.739.534
ACTIVO TOTAL	3.202.951.131	0,47	2.085.400.437	0,55	2.644.175.784
PASIVO TOTAL	1.504.385.953		1.155.093.115		1.329.739.534
UTILIDAD DEL EJERCICIO	763.216.243	0,45	387.886.603	0,42	575.551.423
PATRIMONIO NETO	1.698.565.178		930.307.322		1.314.436.250

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente	1,96
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,50
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad despues de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto)	0,44

Abog. Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Ana González
Secretaria General
SNPP

Documentos Legales	PÚBLICA S.A.
Capacidad financiera: • **Ratio de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo corriente El promedio de los años (2013, 2014) deberá ser igual o mayor que 1 (uno). • **Endeudamiento:** Pasivo total / Activo total El promedio de los años (2013, 2014) no deberá ser mayor a 0,80 (cero coma ochenta). • **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio en los años (2013, 2014) no deberá ser negativo.	CUMPLE

7. ANÁLISIS DE MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES.

Se menciona que no se procedió a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley N° 4558/11, que establece MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, en su Art. 2° donde se dispone: *"...que las contrataciones que realiza el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional"*, teniendo en cuenta que la oferta analizada es la más baja, además verificado en el SIPE, se constata que posee certificado de Origen emitido por el MIC.----------

8. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Con lo manifestado se corrobora que la firma **PÚBLICA S.A.**, cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; ------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

9. CONCLUSIÓN

9.1. En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 24/2015, para "**SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA- PLURIANUAL**", a la siguientes firma:----------

- **PÚBLICA S.A.** con **RUC N° 80060274-9,** por un monto máximo a contratar de guaraníes ciento cuarenta millones **(₲ 140.000.000)** y un monto mínimo a contratar de guaraníes setenta millones **(₲ 70.000.000),** para el Ejercicio Fiscal 2015 y 2016.----------

Siendo las 09:30 horas y no habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de

Abog. Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Secretaría General
SNPP

conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

Sra. Ana González
Secretaria General

Sra. Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnica

Abg. Carlos María Ruiz
Gerente Económico

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Artículo 10° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 numeral 7°, que dice: "...revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación...", El Director Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva la presente recomendación realizada por el Comité de Evaluación a consideración del Director General del SNPP.

CARLOS ESTIBEN BENITEZ
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 24/2015
"SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA-PLURIANUAL" ID N° 296.279
ANEXO "A"- CUADRO DE OFERTA PRESENTADA
PLANILLA PRINCIPAL

					PÚBLICA S.A
N°	Código	Descripción	U.M	Cant.	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)
1	82101504-002	Publicación en Periódico	cm/col	1	173.169.168
					173.169.168

Período	Monto Mín.	Monto Máx
Año 2015	35.000.000	70.000.000
Año 2016	35.000.000	70.000.000
		140.000.000

Abog. Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Ana González
Secretaria General
SNPP

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 24/2015
"SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA-PLURIANUAL" ID N° 296.279
ANEXO "A"- CUADRO DE OFERTA PRESENTADA
PLANILLA AUXILIAR

ITEM	DESCRIPCION	DIAS DE PUBLICACION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DIMENCIONES cm/col	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
1	Página Indeterminada	Lunes a Sabado	1	Unidad	2X10	767.280
2	Pág. Indeterminada	Domingo	1	Unidad	2X10	1.227.280
3	Indeter. Par B/N	Lunes a Sabado	1	Unidad	2X10	600.480
4	Indeter. Par B/N	Domingo	1	Unidad	2X10	960.480
5	Indeter. Impar B/N	Lunes a Sabado	1	Unidad	2X10	600.480
6	Indeter. Impar B/N	Domingo	1	Unidad	2X10	960.480
7	A color indeterminada	Lunes a Sabado	1	Unidad	2X10	1.200.960
8	A color indeterminada	Domingo	1	Unidad	2X10	1.920.960
9	Página Indeterminada	Lunes a Sabado	1	Unidad	2x15	1.150.920
10	Pág. Indeterminada	Domingo	1	Unidad	2x15	1.840.920
11	Indeter. Par B/N	Lunes a Sabado	1	Unidad	2x15	900.720
12	Indeter. Par B/N	Domingo	1	Unidad	2x15	1.440.720
13	Indeter. Impar B/N	Lunes a Sabado	1	Unidad	2x15	900.720
14	Indeter. Impar B/N	Domingo	1	Unidad	2x15	1.440.720
15	A color indeterminada	Lunes a Sabado	1	Unidad	2x15	1.801.440
16	A color indeterminada	Domingo	1	Unidad	2x15	2.881.440
17	Página Indeterminada	Lunes a Sabado	1	Unidad	3x15	2.064.150
18	Pág. Indeterminada	Domingo	1	Unidad	3x15	2.161.080
19	Indeter. Par B/N	Lunes a Sabado	1	Unidad	3x15	1.351.080
20	Indeter. Par B/N	Domingo	1	Unidad	3x15	2.161.080
21	A color indeterminada	Lunes a Sabado	1	Unidad	3x15	2.702.160
22	A color indeterminada	Domingo	1	Unidad	3x15	4.322.160
23	SOLICITADA (PÁGINA IMPAR)	Lunes a Sabado	1	Unidad	6x19	6.024.015
24	SOLICITADA (PÁGINA IMPAR)	Domingo	1	Unidad	6x19	9.100.228

Abg. Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Secretaría General
SNPP

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603 062
(595) 21 607 289
Página Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

25	SOLICITADA (PÁGINA IMPAR)	Lunes a Sabado	1	Unidad	6x38	8.366.688
26	SOLICITADA (PÁGINA IMPAR)	Domingo	1	Unidad	6x38	8.029.613
27	EXEQUIAS - SIN FOTOS (HASTA 5 LINEAS EXCEDENTES)	Lunes a Domingo	1	Unidad	-	66.000
28	Página Indeterminada	Lunes a Sabado	1	Unidad	2X10	519.970
29	Pág. Indeterminada	Domingo	1	Unidad	2X10	618.585
30	Indeter. Par B/N	Lunes a Sabado	1	Unidad	2X10	424.270
31	Indeter. Par B/N	Domingo	1	Unidad	2X10	504.735
32	Indeter. Impar B/N	Lunes a Sabado	1	Unidad	2X10	424.270
33	Indeter. Impar B/N	Domingo	1	Unidad	2X10	504.735
34	A color indeterminada	Lunes a Sabado	1	Unidad	2X10	958.265
35	A color indeterminada	Domingo	1	Unidad	2X10	1.097.250
36	Página Indeterminada	Lunes a Sabado	1	Unidad	2x15	779.955
37	Pág. Indeterminada	Domingo	1	Unidad	2x15	927.878
38	Indeter. Par B/N	Lunes a Sabado	1	Unidad	2x15	636.405
39	Indeter. Par B/N	Domingo	1	Unidad	2x15	757.103
40	Indeter. Impar B/N	Lunes a Sabado	1	Unidad	2x15	636.405
41	Indeter. Impar B/N	Domingo	1	Unidad	2x15	757.103
42	A color indeterminada	Lunes a Sabado	1	Unidad	2x15	1.437.398
43	A color indeterminada	Domingo	1	Unidad	2x15	1.645.875
44	Página Indeterminada	Lunes a Sabado	1	Unidad	3x15	1.672.358
45	Pág. Indeterminada	Domingo	1	Unidad	3x15	1.391.816
46	Indeter. Par B/N	Lunes a Sabado	1	Unidad	3x15	954.608
47	Indeter. Par B/N	Domingo	1	Unidad	3x15	1.135.654
48	A color indeterminada	Lunes a Sabado	1	Unidad	3x15	2.156.096
49	A color indeterminada	Domingo	1	Unidad	3x15	2.468.813
50	SOLICITADA (PÁGINA IMPAR)	Lunes a Sabado	1	Unidad	6x19	4.999.071
51	SOLICITADA (PÁGINA IMPAR)	Domingo	1	Unidad	6x19	5.633.282
52	SOLICITADA (PÁGINA IMPAR)	Lunes a Sabado	1	Unidad	6x38	9.998.142

Ana González
Secretaria General
SNPP

Abog. Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603 062
(595) 21 607 289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

53	SOLICITADA (PÁGINA IMPAR)	Domingo	1	Unidad	6x38	9.562.377
54	EXEQUIAS - SIN FOTOS (HASTA 5 LINEAS EXCEDENTES)	Lunes a Domingo	1	Unidad	-	51.205
55	Página Indeterminada	Lunes a Sabado	1	Unidad	2X10	548.312
56	Pág. Indeterminada	Domingo	1	Unidad	2X10	832.813
57	Indeter. Par B/N	Lunes a Sabado	1	Unidad	2X10	420.052
58	Indeter. Par B/N	Domingo	1	Unidad	2X10	638.003
59	Indeter. Impar B/N	Lunes a Sabado	1	Unidad	2X10	420.052
60	Indeter. Impar B/N	Domingo	1	Unidad	2X10	638.003
61	A color indeterminada	Lunes a Sabado	1	Unidad	2X10	1.003.368
62	A color indeterminada	Domingo	1	Unidad	2X10	1.185.655
63	Página Indeterminada	Lunes a Sabado	1	Unidad	2x15	822.467
64	Pág. Indeterminada	Domingo	1	Unidad	2x15	1.249.219
65	Indeter. Par B/N	Lunes a Sabado	1	Unidad	2x15	630.077
66	Indeter. Par B/N	Domingo	1	Unidad	2x15	957.004
67	Indeter. Impar B/N	Lunes a Sabado	1	Unidad	2x15	630.077
68	Indeter. Impar B/N	Domingo	1	Unidad	2x15	957.004
69	A color indeterminada	Lunes a Sabado	1	Unidad	2x15	1.505.052
70	A color indeterminada	Domingo	1	Unidad	2x15	1.778.482
71	Página Indeterminada	Lunes a Sabado	1	Unidad	3x15	1.666.578
72	Pág. Indeterminada	Domingo	1	Unidad	3x15	1.873.829
73	Indeter. Par B/N	Lunes a Sabado	1	Unidad	3x15	945.116
74	Indeter. Par B/N	Domingo	1	Unidad	3x15	1.435.506
75	A color indeterminada	Lunes a Sabado	1	Unidad	3x15	2.257.579
76	A color indeterminada	Domingo	1	Unidad	3x15	2.667.723
77	SOLICITADA (PÁGINA IMPAR)	Lunes a Sabado	1	Unidad	6x19	4.163.857
78	SOLICITADA (PÁGINA IMPAR)	Domingo	1	Unidad	6x19	4.995.014
79	SOLICITADA (PÁGINA IMPAR)	Lunes a Sabado	1	Unidad	6x38	9.324.192
80	SOLICITADA (PÁGINA IMPAR)	Domingo	1	Unidad	6x38	9.990.029
81	EXEQUIAS - SIN FOTOS (HASTA 5 LINEAS EXCEDENTES)	Lunes a Domingo	1	Unidad		36.227
			TOTAL			**173.169.168**

Ana [illegible]
Secretaria General
SNPP

Abog. Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py